

a su instancia en concurso de traslado, antes de transcurrir un año desde la fecha en que fueron nombrados.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de junio de 1987.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13918 *ORDEN de 23 de mayo de 1987 por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden de 12 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 26, del 30) fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el Sistema General, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 10 de la correspondiente convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio) procede el nombramiento de funcionario de carrera de la citada Escala de Titulados Superiores Especializados.

En su virtud, el Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, así como el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve nombrar funcionario de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Antonio Almagro Gorbea. Documento nacional de identidad: 1.359.985. Fecha de nacimiento: 13 de junio de 1948. Número de Registro de Personal: 0135998546 A5405. Destino: Escuela de Estudios Árabes. Granada.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera el interesado habrá de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que ha sido nombrado, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La toma de posesión deberá efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su nombramiento como funcionario de carrera.

Por la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se enviará de modo inmediato a la Dirección General de la Función Pública (Registro Central de Personal) copia autorizada o fotocopia compulsada de la diligencia de toma de posesión, para la correspondiente inscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, la persona objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la citada Ley, indicando asimismo que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier Régimen de Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3.2 y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de mayo de 1987.—P. D. (Orden de 14 de mayo de 1986), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Enrique Trillas Ruiz.

13919 *ORDEN de 26 de mayo de 1987 por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden de 12 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 26, del 30) fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema general, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 10 de la correspondiente convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 167, de 14 de julio) procede el nombramiento de funcionario de carrera de la citada Escala de Titulados Técnicos Especializados.

En su virtud, el Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, así como el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve nombrar funcionario de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Josep Puyol Gruart. Documento nacional de identidad: 40.285.925. Fecha de nacimiento: 16 de octubre de 1958. Número de Registro de Personal: 4028592513 A5421. Destino: Escuela de Estudios Avanzados de Blanes. Gerona.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera el interesado habrá de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que ha sido nombrado, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La toma de posesión deberá efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su nombramiento como funcionario de carrera.

Por la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se enviará de modo inmediato a la Dirección General de la Función Pública (Registro Central de Personal) copia autorizada o fotocopia compulsada de la diligencia de toma de posesión, para la correspondiente inscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, la persona objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la citada Ley, indicando asimismo que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier Régimen de Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3.2 y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1987.—P. D. (Orden de 14 de mayo de 1986), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Enrique Trillas Ruiz.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

13920 *RESOLUCION de 4 de junio de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública de 27 de febrero de 1987, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialida-